

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer trimestre del ejercicio 2009, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el primer trimestre del ejercicio 2009, al amparo de la Orden de 3 de octubre de 2005, reguladora del régimen de concesión de subvenciones de la Consejería de Presidencia y excepcionales.

Sevilla, 14 de abril de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

ANEXO

PROGRAMA 11 A

Crédito Presupuestario: 01.01.00.01.00.480.00.11 A.
Para actividades de interés general.

Asociación de Enfermos de Patologías Mitocondriales (AEPMI).
Servicio de atención, información y asesoramiento a enfermos y familiares.
10.000 euros.

Federación Provincial de Asociaciones de Discapacidades Físicas de Jaén.
Servicio de transportes adaptado a personas con dependencia.
10.000 euros.

Asociación de Discapacitados Físicos, Psíquicos y Sensoriales «Proyecto Ilusión».
Programa de rehabilitación en el agua.
5.000 euros.

Cofradía Matriz Nuestra Señora Virgen de la Cabeza de Andújar.
Actos conmemorativos del primer centenario de la proclamación de la Virgen como patrona de Andújar.
60.000 euros.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se declaran francos y registrables los terrenos correspondientes a los permisos de investigación que han quedado desiertos en el Concurso de Derechos Mineros.

Vista las Actas de las Mesas constituidas en fecha 23 de junio de 2008 en primera sesión y de 27 de junio de 2008 en segunda sesión para la apertura de ofertas en el concurso

público convocado por Resolución de 11 de febrero de 2008 (BOJA núm. 43, de 3 de marzo de 2008), para el aprovechamiento de recursos de la Sección C), de la provincia de Cádiz, de los caducados Permisos de Investigación que se enumeran en la citada Resolución, se ha resuelto:

1. Declarar franco y registrable para recursos de la Sección C) los perímetros correspondientes a los siguientes Permisos de Investigación que han quedado desiertos:

- P.I. 1287, Santana, Arcillas Especiales, 176 C, Barbate y Vejer de la Frontera.
- P.I. 1291, Sierra Blanquilla, Calizas, 26 C, Alcalá del Valle y Olvera (Cádiz) y Cañete la Real (Málaga).
- P.I. 1326, Valdejudío, Arcilla, 20 C, Arcos de la Frontera.
- P.I. 1360, Levante 1, Calizas y metales Cu, Pb, Zn, Ag, 38 C, Tarifa.
- P.I. 1366, Cristina, Arcilla, 2 C, Arcos de la Frontera.
- P.I. 1368, Vepo-3, Diatomitas, 6 C, Arcos de la Frontera.
- P.I. 1389, Centenario, Calizas, 12 C, Medina-Sidonia y Alcalá de los Gazules.
- P.I. 1390, La Serrezuela, Calizas, 5 C, Medina-Sidonia.
- P.I. 1403, El Sol, Margas, Calizas y Margocalizas, 259 C, Barbate y Tarifa.
- P.I. 1404, La Mar, Margas, Calizas y Margocalizas, 44 C, Tarifa.

Todo lo cual se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que desarrolla el Reglamento General para el Régimen de la Minería, pudiendo así ser solicitado el terreno, y para los recursos mencionados, transcurridos ocho días desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se indica.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se indica, en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Aislamientos y Proyectos Fijur, S.L.L.
NIF/CIF: B18797001.

Dirección C/ Mercadillo núm. 51. 18519, Purullena (Granada).
Expediente: RS.0056.GR/06.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro de fecha 21 de enero de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro.